



SOCIEDAD VENEZOLANA DE CARDIOLOGÍA

REQUISITOS PARA INGRESAR COMO MIEMBRO TITULAR

SEGÚN ESTATUTOS APROBADOS
EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 06-2003

Artículo 9.- Para tener la categoría de miembro Titular de la Sociedad Venezolana de Cardiología se requiere:

- a) Haber sido **Miembro Asociado** por un lapso mínimo de Dos (2) años
- b) Residir en el territorio nacional
- c) No estar sometido a sanciones por parte de tribunales disciplinarios de Colegios de Médicos Nacionales, o de la Federación Médica Venezolana, según constancia expedida por estos organismos
- d) Una **solicitud** escrita, firmada
- e) Presentar un trabajo original de ascenso, de no más de 5 años de realizado
- f) Estar solvente con las finanzas de la Sociedad

Datos para realizar el depósito: Banco Mercantil, Cuenta Corriente, No. 0105 0161 0811 6112 5779 a nombre de la Sociedad Venezolana de Cardiología.

PARA TRANSFERENCIA: RIF J-00132007-5